

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

- Se vota y aprueba por aclamación.

MEMORIA Y BALANCE

Sr. Presidente. - Pasamos a considerar el punto 2° del Orden del Día, que pasó a ser 3°: Memoria, Balance e Inventario General del ejercicio vencido el 30 de junio pasado. Tiene la palabra el escribano Feidman.

Esc. Feidman. - Señor Presidente: A objeto de desalentar innecesarias - no digo falsas - expectativas, me anticipo a señalar para tranquilidad de la Asamblea que en un examen tan profundo como mis escasas posibilidades me lo permiten, se me ha ido configurando en la labor del Consejo una suerte de pirámide irregular, de facetas que conforman triángulos escalenos, de cuyas resultas podrá, hacia lo futuro, ir realmente escalando. Desde luego, comentaré la Memoria con mi criterio. Cuanto está a consideración de la Asamblea es la Memoria no las ideas o conceptos que yo, en el error o en el desacierto, creo tener respecto de este documento. Y entro a él. Esta Memoria, singularmente, ha circulado con anticipación. Puedo aseverarlo ante la Asamblea bajo personal responsabilidad indelegable. La circunstancia de haberla recibido anticipada a la mano, por cortesía conjunta de Presidencia y Tesorería, no comporta un privilegio sino el mero mantenimiento de una tradición notarial que hace a nuestra pequeña historia menuda. Yo diría, con las palabras de un ex tesorero al que mucho aprecio, el escribano Elizalde, con quien lo recordaba hace pocos días, que se me envía la Memoria porque al menos la leo, lo que no excluye que otros también lo hagan. Y además de leerla, la estudio y la comento. De esta configuración piramidal he ido eliminando aquello que no me representaba valores de excesiva importancia, para ir concentrándome

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

en apenas cuatro o cinco tópicos esenciales que configuran el desarrollo de este Consejo. No olvidemos que la Memoria integra doce meses, de los cuales tres y medio pertenecen a una administración anterior, y no sería honesto cargar tintas en este espacio cuando aquel Consejo, que ya no está, tuvo en su momento las asambleas competentes. Los ocho y medio meses restantes - tiempo de parir - son insuficientes para juzgar su cometido, su gestión. Y no es válido - como ya me lo señalaron en otras asambleas - merituar comportamientos políticos al 30 de junio. En esta tesitura, una situación correcta del Consejo yo tendré que formalizarla en la asamblea del año próximo, donde además, ya no podrá ir a una reelección el actual Presidente del Colegio, por terminación definitiva de su mandato. Así, y no obstante ello, en los puntos culminantes que yo he señalado podríamos indicar, en la cúspide, austeridad. En este Colegio he conjugado invariablemente el sentimiento de austeridad; de austeridad republicana, porque la República, para serlo, ha de ser austera. Austeridad a secas, es poco. No es cuestión que en tiempos presuntivamente malos como ha pasado el Colegio se acceda a tomar medidas austeras. Yo propicio que sean para siempre, aun en épocas de bonanza. Los tiempos definitivamente malos no han pasado del todo. Ha sido ponderable la labor del Consejo, pero más valoro la respuesta que ha dado la masa colegiada a la iniciativa del Consejo, salvo, con todo derecho, la queja profunda de algún joven escribano que señaló deficiencias, pero no acertó a ver, inclusive con malos ejemplos, cuál era la hondura del problema que atravesaba el Colegio, planteado en aquella asamblea extraordinaria de diciembre. Sigamos en este tren de austeridad, que no significa de ninguna manera miseria, sino respeto por el colegiado y respetado por el público contribuyente, que es, en definitiva, quien aporta los valores que maneja el Colegio para hacer efectiva la atención que se presta al público y la atención que, por el artificio de la obra social, aún muy ínfima, muy escasa, se presta a los escribanos y a las pobres viudas, no tan felices, como dije en alguna ocasión. Otro capítulo importantísimo es el de la convivencia; convivencia pacífica, convivencia de colaboración. Advierto a la Asamblea que nada de cuanto digo está fuera de la Memoria. Yo abrumaría diciendo, por ejemplo, que cuanto hace a la convivencia aparece en las páginas 47, 59, 67, etcétera, hasta llegar a la 129; y por si algún asambleísta dudara de cuanto digo, ello surge clara y expresamente de las páginas de la Memoria. Esta convivencia no se interpretará en la Asamblea si no señalo un hecho auspicioso, valioso: que han coexistido y colaborado aun en el disenso, aun en la discrepancia, sectores de distinta procedencia, escribanos que hoy terminan definitivamente su mandato que, sin embargo, han colaborado intensamente con el Consejo mayoritario. Eso alienta mis esperanzas de seguir insistiendo, bregando, luchando para que alguna vez se implante en el Colegio el régimen de la representación minoritaria, lo que hará difícil la desertión momentánea, así fuere para acumular fuerzas a fin de presentarse en una próxima elección con los mejores hombres, con los mejores valores, que permitirían al colegiado cotejar esos valores éticos, notariales y morales e inclusive apelar al empleo del artículo 52 que permite,

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

hasta cierto punto, cambiar nombres de una lista poniendo los de otra o los de ninguna. Esto es muy valioso para el futuro. También reviste importancia lo concerniente a la reinstalación de la Reunión Informativa, así, a secas. Finalmente el Consejo lo ha entendido: nuestra audiencia semanal o mensual es reunión informativa. A mi criterio, ella es una herramienta de trabajo para la masa colegiada que vence temores y rebeldías y que a veces no quiere expedirse en las asambleas, pero que se encuentra libre en esa reunión para expresarse, sugerir, protestar, reclamar, preguntar y repreguntarse. Y es, además, si se interpreta el profundo valor y contenido que tiene la reunión informativa, un instrumento de gobierno que éste y cualesquiera otros Consejos del futuro deben saber utilizar para recoger, para filtrar las mejores opiniones, los criterios que pueden deslizarse en esa reunión para bien de la comunidad notarial. Para mí adquiere un valor extraordinario una polémica - suscitada desde su inicio y que está configurada en las páginas 124 y 125 de la Memoria en análisis - entre ambos Presidentes, el saliente y el entrante, a la que asigno trascendente relevancia a poco que cualquiera de los colegiados presentes en la asamblea quiera examinar. Se ha destruido ese espíritu de hipocresía que ha imperado en muchas ocasiones, y se ha hablado con el corazón en la mano y con el sentimiento que cada uno tiene. Si yo tuviera que laudarse respecto de la posición asumida por el escribano Aznárez Jáuregui en cuanto al punto de vista jurídico, de que una resolución de asamblea debe ser modificada o derogada por otra asamblea, lo apoyaría sin miramientos. Pero este criterio debe ser coherente. He sostenido que una resolución del Consejo Directivo debe ser modificada, anulada o derogada por otra resolución también de Consejo Directivo salvo que en su caso mediere una instancia superior, o sea la asamblea. El Consejo del año '77, que singularmente presidía el actual Presidente del Colegio, el escribano Bollini, introdujo por primera vez la reunión informativa. No digo que aprobó un proyecto mío, pero flotaba en las asambleas que era una iniciativa que también me pertenece. El Consejo del año 81 no la derogó; la soslayó, la ignoró. Si la derogó, nunca me lo informó. No pretendo ningún privilegio en cuanto a que me informe, sino que señalo que nunca respondí a mis presentaciones por escrito, formando expedientes, para que prosiguieran, se reimplantarán las reuniones informativas. Digo que hay que ser coherente en el sentido de que no pueden arbitrarse distintos pensamientos, adoptarse resoluciones opuestas para la misma situación. Esta es mi posición basada en un modestísimo valor jurídico. Voy a terminar, para tranquilidad del señor Presidente y de la Asamblea, refiriéndome a dos comisiones de las muchas que hay en el Colegio. Son dos comisiones a las que asigno gran valor: la de reformas a la ley 12990 configurada en la página 55, y la atinente al traslado de la Capital Federal a la ciudad de Viedma, que aparece en la página 102. Curiosamente, tienen un denominador común: la presencia en ambas comisiones del escribano Ignacio Manuel Allende, a quien no quiero nombrar para no abrumarlo, pero es un elemento valiosísimo como lo son todos sus integrantes. En cuanto a la comisión de reformas de la ley 12990, de la que no conozco a todos sus

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

miembros, quiero destacar la presencia de dos escribanos a quienes he tenido oportunidad de tratar, Gagliardi y Braschi, en una comisión que presidía el escribano Roberto de Hoz, cuyo trabajo fue realmente admirable porque - y aquí es donde voy a parar - consultó a los escribanos. Quiero sugerir que esta comisión y la de traslado de la Capital Federal, sin perjuicio de las deliberaciones que realicen sus propios miembros, consulten a la masa colegiada y, con la anuencia del Consejo y del Presidente, también lleven a cabo reuniones informativas. La Comisión de traslado de la Capital Federal a Viedma está integrada con altísimos valores, y si me dejara llevar por el sentimiento mencionaría a Scarano y Di Próspero, pero me conmueve la presencia de Mendonça Paz porque me trae el recuerdo de aquel Consejo presidido por Wuille - Bille e integrado entre otros, por Tomás Young y Carlos Alberto Martín Hortal, uno de los más altos valores intelectuales que conforman las filas del notariado. Pero me sorprende que en la comisión de traslado de la Capital Federal haya una sola dama, la escribana Vitale, y ninguna en la de reforma de la ley 12990. No estoy haciendo un elogio de carácter feminista sino lo que he sostenido siempre: que la mujer forme parte integral del Colegio, que no esté soslayada. Tal vez haya sido una distracción, que puede rectificarse en la inmediata brevedad. Deseo suerte a ambas comisiones en su trabajo, de suyo importante. Si el señor Director de la Revista me pidiera un artículo sobre el traslado de la Capital, diría que no podría redactar nada porque sigue siendo una incógnita. No sabemos si será un distrito federal; si las tierras, como correspondería, inclusive la de los partidos de Belgrano y Flores que se integraron a la Capital, se devolverían a la Provincia de Buenos Aires por lo que pasaríamos a ser apenas una delegación; o si se integrarían con el conurbano en la Provincia del Plata, en cuyo caso tampoco sé si seríamos el Colegio principal o una delegación. Considero haber terminado mis comentarios, pido disculpas a la Asamblea, y muchas gracias.

Esc. Armando. - Señor Presidente: Atento a que la Memoria v Balance ha llegado con la debida antelación a nuestros domicilios, a que hemos tenido tiempo para estudiarla, y a la ratificación de su contenido, explicaciones y comentarios por parte del escribano Feidman, hago moción para que la Memoria, Balance e Inventario se aprueben en general.

Sr. Presidente. - Está en consideración la propuesta del escribano Armando, de aprobar en general la Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio que abarca el 1° de julio de 1985 al 30 de junio de 1986.

- Se vota y aprueba

Sr. Presidente. - Está en consideración en particular.

- Se vota y aprueba

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 1° DE JULIO DE 1986 AL 30 DE JUNIO DE 1987